



“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DISTRIBUIDAS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

REF.CPADB-CCC-CP-2019-0023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las diez (10:00 a.m.), horas de la mañana, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra de Raciones Alimenticias, empacadas en fundas resistentes tamaño 17x22, con el logo de la institución y el siguiente contenido:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1 PAQUETE DE FUNDA C/LOGO 17X22 c-250		7900
1 ARROZ SELECTO GRADO A	PAQUETE 5 LB	7,900
1 GUANDULES VERDES	LATA 425 GM	7,900
1 ESPAGUETTIS	PAQUETE 400 GM	7,900
1 SARDINAS	LATA 155 GM	7,900
1 LECHE EN POLVO	SOBRE 125 GM	7,900
1 HARINA DE MAÍZ	PAQUETE 14 ONZ	7,900

Handwritten signatures and initials in blue ink: BC, BL, AL, GBP, JM



1	ACEITE	BOTELLA 16 ONZ	7,900
1	FUNDA DE SAL REFINADA	FUNDA 1 LB	7,900
1	HABICHUELA GIRA	PAQUETE 1 LB	7,900
1	AZÚCAR CREMA	PAQUETE 2 LB	7,900
1	AVENA ENTERA	PAQUETE 300 GM	7,900

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que Seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, de los cuales solo cuatro (04) participaron por invitación y Tres (03) proveedores recibieron la información a través del portal.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **COMERCIALIZADORA LANIPSE, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **CUATRO MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS CON 92/100 CENTAVOS (RDS\$4,003,605.92)**; 2) **EMPRESAS INTEGRADAS S.A.S**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$4,076,716.00)**; 3) **CELNA ENTERPRISES SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$4,675,062.00)**; 4) **SOLDATI CONSULTING SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$2,797,153)**; 5) **CORPORACION SERALTA, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$2,983,277.00)**; 6) **AXELTIA DOMINICANA SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,041,342.00)**; y 7) **VEMERTRA TECHNOLOGY SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES DIESISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,017,642.00)**.

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de las raciones requeridas, pero con relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el

AC

A.C

GBPR

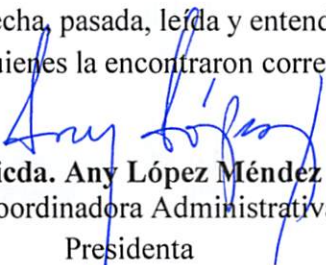
R.L.

SM


tiempo de entrega y el precio. La oferente que ha sido seleccionada para la compra de las raciones alimenticias antes descritas es la siguiente: **SOLDATI CONSULTING SRL**, a la cual se le comprará la totalidad de las raciones alimenticias antes descritas. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requerido para la presente compra.

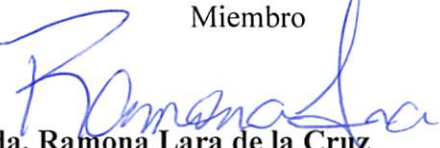
La **LICDA. ANY LOPEZ MENDEZ**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.


En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, los cuales serán distribuidos en los diversos barrios de esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se levanta la presente acta, la cual ha sido hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.


Licda. Any López Méndez
Coordinadora Administrativa
Presidenta

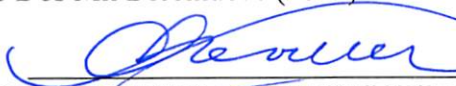

Licda. Beris Mercedes Castillo Perez
Encargada Administrativa Financiera
Miembro


Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
A la Información
Miembro


Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro


Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro

YO, **DRA. CARMEN E. CHEVALIER CARABALLO**, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, Matrícula 2012, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ANY LOPEZ MENDEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS, RAMONA LARA DE LA CRUZ** y, **JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los **Veinte (20)** días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019). -


DRA. CARMEN. E. CHEVALIER CARABALLO
Notaria Pública

